



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-MARIA ELENA GARCIA PACHECO
DOMICILIO MIGUEL ALEMÁN; NO. EXT. 13; ENTRE CALLE 49 B Y JUÁREZ; CENTRO; CP.
 24000
CODIGO POSTAL 24000 **TELEFONO** 981 981 816 2104

ORDEN DE SERVICIO



25/02/2022 ✓
 OSV-0077
 RV0245-0014
 RV0245-0014 - 14/02/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD 45-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido ✓
GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-4018 **SERIE** 3VW1K1AJ8GM343560 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2016 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 55081
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN MKVI TRANS. STD
LITRAJE 2.0L **DISEÑO MOTOR** GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$506.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	AXPRO	1	\$56.00	\$56.00
0045	ACEITE 5W30	LITRO	N/A	5	\$90.00	\$450.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$976.00
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	PIEZA	NIKO	1	\$95.00	\$95.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	4	\$130.00	\$520.00
1236	FILTRO PARA GASOLINA	PIEZA	INTERFIL	1	\$275.00	\$275.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	GONHER	1	\$86.00	\$86.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$350.00
0596	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 61)



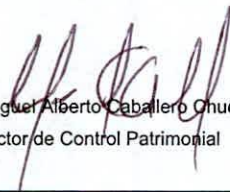
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

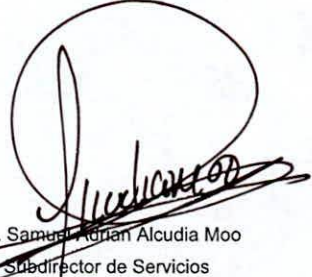
SUBTOTAL	\$1,832.00
IVA	\$293.12
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$2,125.12

(SON: DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N)

Cadena Original : |02|45||OSV-0077|3158|21251200|25022022|14|75|

Cadena Encriptada : bT1F9suwXmBQ9Xtojgd/vntoruRgZqGD6uRd2sq+WtNKK1zclzXk1S/rDAyjV8by


Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Control Patrimonial


Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



25/02/2022
OSV-0077
RV0245-0014

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Contains three rows of budget keys and their corresponding amounts, totaling \$2,125.12.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled CLASIFICACIÓN ECONOMICA with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE, and corresponding economic classification codes.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Handwritten signature



25/02/2022
OSV-0077
RV0245-0014



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jose cond Ope
Fecha 2/3/2022
Firma [Firma]
Cargo CDR

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Firma]



25/02/2022
OSV-0077
RV0245-0014



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN SERVICIO

Estado Campeche
Municipio Campeche
Localidad Campeche
Concepto Servicio Preventivo
Orden de Servicio OSV-0077

Fecha Orden 25/02/2022



25/02/2022
OSV-0077
RV0245-0014

RV0245-0014 - 14/02/2022

Plazo de entrega 2 Días hábiles

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA VIERNES 4 DE MARZO DE 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 003158-MARIA ELENA GARCIA PACHECO

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre JOSE DEL ROSARIO CONDE GUTIERREZ

Cargo ANALISTA "A"

Dependencia 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO

Unidad 45-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

VEHICULO

Placa DJX-4018
Modelo 2016
Serie 3VW1K1AJ8GM343560
Descripcion VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN MKVI TRANS. STD

Cilindros 4
Litraje 2.0L

Linea AUTOMOVIL
Kilometraje 55081
Diseño Motor GASOLINA

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, MARCA, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include categories like LUBRICANTES Y ADITIVOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

SUBTOTAL \$1,832.00
IVA \$293.12
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,125.12

Handwritten note: 2/3/22 -> 3,4

(SON: DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N)

Cadena Original : |02|45|OSV-0077|3158|21251200|25022022|14|75|0405aaaa

Cadena Encriptada : bT1F9suwXmBQ9Xtojgd/vntonuRgZqGD6uRd2sq+WINKK1zcizXk1QA+307XIW9qXlJjPNmsPrc=

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO
211110245174200000000M004002100850N115A2612	\$586.96
211110245174200000000M004002100850N115A2961	\$1,132.16
211110245174200000000M004002100850N115A3551	\$406.00
TOTAL:	\$2,125.12

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

Observaciones PROXIMO SERVICIO AFIN.MENOR

Garantía en refacciones 30 Días

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o difer

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: JOSE DEL ROSARIO CONDE GUTIERREZ

PUESTO: ANALISTA "A"

FIRMA:

ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: MARIA ELENA GARCIA PACHECO

PUESTO: PROPIETARIA

FIRMA: